

SECRETARÍA.- despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por la señora **CIELO MAR TAVERA RESTREPO**, designada como secuestre dentro del presente asunto, mediante el cual presenta informe mensual de su gestión. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvese proveer. Cartago (V.), Julio-29 de 2021.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO A CONTINUACION**
promovido por **ALBEIRO VELASQUEZ CARDONA**
contra **CARLOS ARTURO BEDOYA ALZATE y OTROS**
Radicación: 76-147-31-03-001-2011-00028-00

Auto: **1073**

Atendiendo la documentación de los infolios digitales archivos adjuntos en PDF según su orden número 049, firmado por la Auxiliar de la Justicia designada dentro del presente asunto, en el cual consta el informe correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del presente año; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlo al expediente y se **DEJA** en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso para los fines legales pertinentes.

Por último, en lo relacionado con el vehículo con placas VLH064, se **REQUIERE** a la secuestre para que informe al juzgado si el vehículo cuanto con SOAT y revisión Tecno-mecánica, e informe en que parqueadero o lugar se encuentra estacionado el rodante. Líbrese la comunicación respectiva.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON

JCG

Firmado Por:

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
JUEZ

JUZGADO DE CIRCUITO
CIVIL 001 CARTAGO-VALLE DEL CAUCA

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Cartago, Valle, **JULIO-30-2021**
La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9f899be5b8abelac24f5e6b689bbe926c349bd9d65adec69ee3ebf7d9dda5ce5

Documento generado en 29/07/2021 03:27:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>